

**ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)
DATOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

- La generación de información estadística sobre violencia contra la mujer en encuestas especializadas como la ENIDREH, así como la que se obtiene de los Censos Nacionales de Gobierno, es una actividad prioritaria para el diseño de políticas públicas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.
- De acuerdo con los datos de la ENDIREH, las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor a lo largo de la vida son aquellas que residen en áreas urbanas (76.0%), de edades entre 35 y 44 años (78.1%), con nivel de escolaridad superior (77.7%) o bien pertenecen a un hogar indígena (77.8 por ciento).
- En las averiguaciones previas iniciadas y/o carpetas de investigación abiertas, los principales delitos cometidos en contra de las mujeres son los relacionados con el abuso sexual (34.9%) y la violación (34.4 por ciento).

En 1999, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 25 de noviembre Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer como un llamado a gobiernos, organismos, órganos, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas, y a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales, para llevar a cabo actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer.

Con motivo del Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) difunde este comunicado con información estadística sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país con el propósito de dimensionar y contribuir al conocimiento sobre el tema en México, y coadyuvar en el diseño y definición de acciones para prevenir, atender y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres.

La información se obtiene de dos instrumentos de información clave que genera el INEGI: La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, y los registros administrativos de los Censos Nacionales de Gobierno.

Los resultados de la ENDIREH 2016 indican que 75 de cada 100 mujeres de 15 años o más de edad que viven en el estado de México han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo a lo largo de la vida. El 53.3% de ellas han sufrido violencia por parte de la pareja actual o última a lo largo de su relación, mientras que 62.5% ha sufrido al menos un incidente de violencia por parte de otros agresores distintos a la pareja a lo largo de la vida.

Las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor a lo largo de la vida son las que residen en áreas urbanas (76.0%) en edades entre 35 y 44 años (78.1%), las que cuentan con nivel de educación superior (77.7%) y las que pertenecen a un hogar indígena (77.8 por ciento).

Los Censos de Gobierno revelan que, de los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas, los principales delitos cometidos en contra de las mujeres son los relacionados con el abuso sexual (34.9%) y la violación (34.4 por ciento).

En cuanto a la oferta institucional para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, el INEGI genera información que permite dimensionar los servicios. Por ejemplo, para 2020 en México existían 50 Centros de Justicia (CJM) para las Mujeres, distribuidos en 28 entidades federativas. Las entidades que cuentan con el mayor número de instancias son Coahuila (5), México y San Luis Potosí (4) y la Ciudad de México (3). Baja California, Nuevo León, Tamaulipas y Tabasco no cuentan con CJM.

Se anexa Nota Técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: eduardo.araujo@inegi.org.mx
o llamar al Tel. 72 2276 8829

Dirección Regional Centro Sur / Coordinación Estatal México Poniente





ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)

Con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) genera información estadística sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres en el estado de México con el propósito de dimensionar y contribuir al conocimiento sobre el tema en México, y coadyuvar en el diseño y definición de acciones para prevenir, atender y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres.

1. PANORAMA DE LA VIOLENCIA EN MÉXICO¹

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) indican que, 75 de cada 100 mujeres que viven en la entidad han sufrido a lo largo de la vida al menos un incidente de violencia de cualquier tipo. El 62.5% de las mujeres de 15 años y más han sufrido al menos un incidente de violencia por parte de otros agresores distintos a la pareja a lo largo de la vida y el 53.3% han sufrido violencia por parte de la pareja actual o última a lo largo de su relación.

En los últimos 12 meses (octubre de 2015 a octubre de 2016), 53 de cada 100 mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia ya sea por parte de la pareja actual o última o de otros agresores distintos a la pareja. El 40.6% ha sufrido violencia por parte de otros agresores distintos a la pareja en los últimos 12 meses y 31.0% de las mujeres que tienen o han tenido una relación de pareja, han sufrido algún incidente de violencia por parte de la pareja actual o última en los últimos 12 meses.

Respecto a la violencia ejercida por otros agresores distintos a la pareja, las prevalencias más altas se encuentran en el ámbito comunitario, el 50.2% de las mujeres de 15 años y más ha sufrido algún incidente de violencia en este ámbito a lo largo de la vida y el 30.8% de las mujeres de 15 años y más ha sufrido violencia en los últimos 12 meses (octubre de 2015 a octubre de 2016) en el mismo ámbito.

En la gráfica 1 se muestran las prevalencias de violencia entre las mujeres de 15 años y más por parte de cualquier agresor a lo largo de la vida por distintas características sociodemográficas de las mujeres de acuerdo con el tipo de violencia experimentada. La prevalencia total de violencia dadas estas características permite identificar a las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia. Así por tipo de localidad de residencia las mujeres que residen en áreas urbanas son las que reportan la mayor prevalencia de violencia ejercida por cualquier agresor a lo largo de la vida (76.0 por ciento). Asimismo, por grupos de edad se observa que las mujeres entre 35 y 44 años son las que reportan la prevalencia de violencia total más alta (78.1%), seguida por las mujeres de 45 a 54 años (77.4 por ciento).

Por su parte, por nivel de escolaridad las mujeres que reportan mayor violencia son las mujeres con educación superior completa 77.7%, seguidas por las de educación media superior completa con 76.9% y finalmente, educación básica completa con 76.6 por ciento. Otra característica importante es el estado conyugal en donde se observa que las mujeres separadas, divorciadas o viudas son las que presentan mayores incidentes de violencia ejercida por cualquier agresor a lo largo de la vida (79.6%),

¹ Para mayor detalle de los resultados de la ENDIREH 2016, consulta el *Panorama Nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres, 2016*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197124>

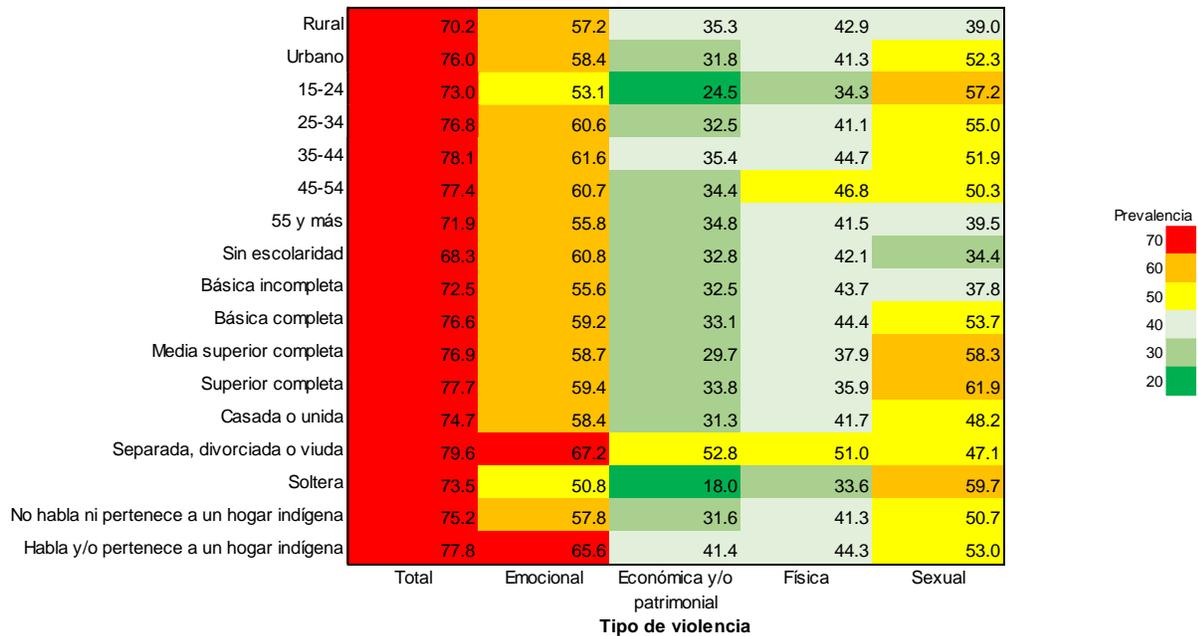
seguido de las mujeres casadas o unidas (74.7%) y por último las mujeres solteras (73.5 por ciento). Finalmente, las mujeres que hablan y/o pertenecen a un hogar indígena son las que reportan mayor violencia (77.8 por ciento).

De acuerdo con la gráfica 1 se puede identificar que este perfil se repite para todos los tipos de violencia, excepto para la violencia sexual, en la que se observan ciertas diferencias en las características de las mujeres con mayor prevalencia, entre las que destaca que las mujeres con mayor prevalencia son las adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años, quienes a pesar de su corta edad 57.2% de ellas ya ha sufrido algún acto de violencia sexual a lo largo de su vida, asimismo, para la violencia sexual las mujeres solteras son las más proclives a sufrirla, ya que más de la mitad de ellas (59.7%) han tenido algún incidente de este tipo.

Prevalencia de violencia entre las mujeres de 15 años y más

Gráfica 1

Por parte de cualquier agresor a lo largo de la vida por característica según tipo de violencia



Nota 1: La violencia económica o patrimonial incluye la violencia económica y/o patrimonial ejercida por la pareja o ex-pareja, por cualquier familiar, así como la discriminación por razones de embarazo en los últimos 5 años y la discriminación laboral entre las mujeres asalariadas en los últimos 12 meses.

Nota 2: La suma de la distribución no corresponde con el total, debido a que se excluye la categoría No especificado.

Nota 3: La categoría "Superior completa" incluye estudios de posgrado.

Nota 4: Se considera que una mujer es indígena, si habla una lengua indígena y/o pertenece a un hogar indígena que es aquel donde el o la jefa del hogar, su cónyuge o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a)) del jefe o su cónyuge hablan una lengua indígena.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

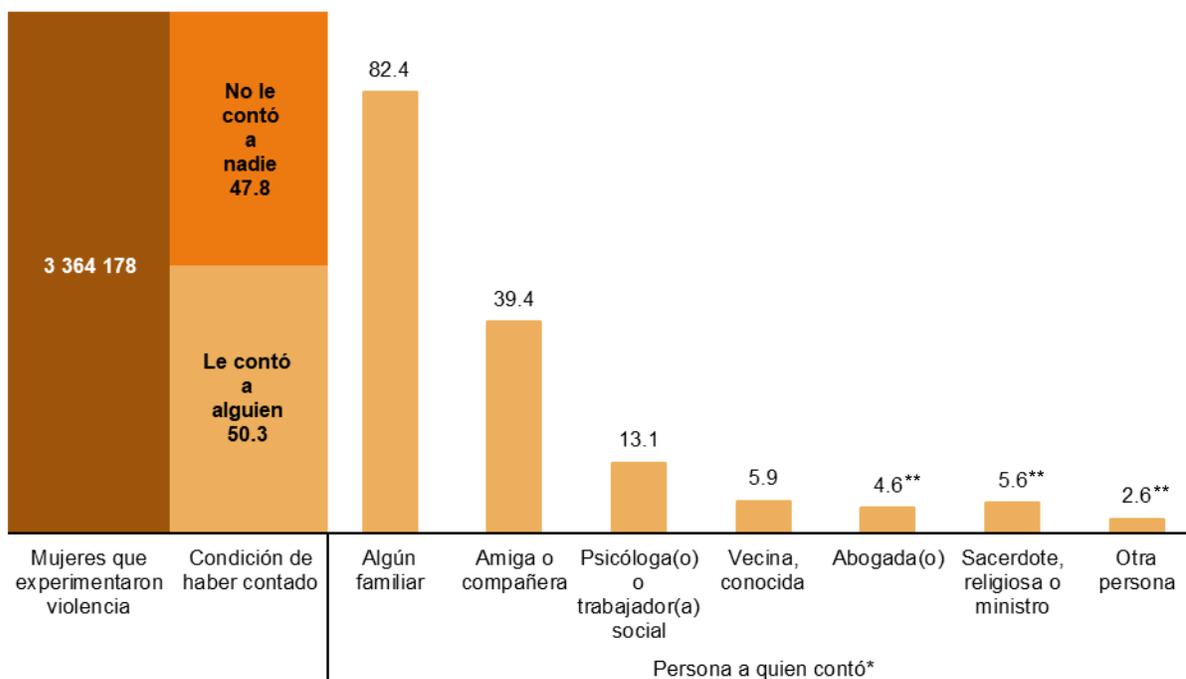
1.1 BÚSQUEDA DE APOYO Y/O DENUNCIA

De acuerdo con datos de la ENDIREH 2016, de los aproximadamente 3.4 millones de mujeres que declararon al menos un acto de violencia por parte de su pareja actual o última, 50.3% lo había hablado con alguien (véase gráfica 2). De entre las mujeres que habían hablado con alguien, la mayoría lo hizo con algún familiar (82.4%), con amigas o compañeras (39.4%) o con vecina o conocida (5.9%), y en proporciones mucho más bajas se observa que hay mujeres que se acercaron con algún especialista,

ya sea en psicología (13.1%), derecho (4.6%) o representante de alguna religión (5.6 por ciento). En contraste, hasta el momento de la entrevista, 47.8% (casi 1.6 millones) de mujeres no habían contado la situación a alguien más, siendo las mujeres casadas o unidas las que menos hablan de estas situaciones con alguien más (50.2 por ciento). Mientras que las solteras son quienes más lo hacen, ya que 60.4% señaló que ya lo había contado.

Distribución de las mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia por parte de su pareja actual o última a lo largo de la relación, por condición y persona a la que contó lo ocurrido
2016

Gráfica 2



* La suma de los porcentajes de las personas a las que contó lo ocurrido no coincide con el porcentaje de mujeres que le contaron a alguien, pues cada mujer pudo haber contado lo ocurrido a más de una persona.

**La estimación no se considera estadísticamente representativa, por lo que se advierte que estos resultados deben ser utilizados con cautela, sólo se presentan para tener un indicio del comportamiento del fenómeno.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Un dato importante sobre la información que ofrece la ENDIREH 2016 es que la mayoría de las mujeres entrevistadas (71.5%) no sabe a dónde acudir para solicitar ayuda. 26.5% de las mujeres que experimentaron violencia de su pareja actual o última a lo largo de su relación, manifestó saber a dónde acudir; de entre quienes señalaron que han hablado con alguien, 36.8% sabe a dónde acudir para pedir ayuda o apoyo y entre quienes no lo han hablado con alguien esto se reduce a 16.8 por ciento.

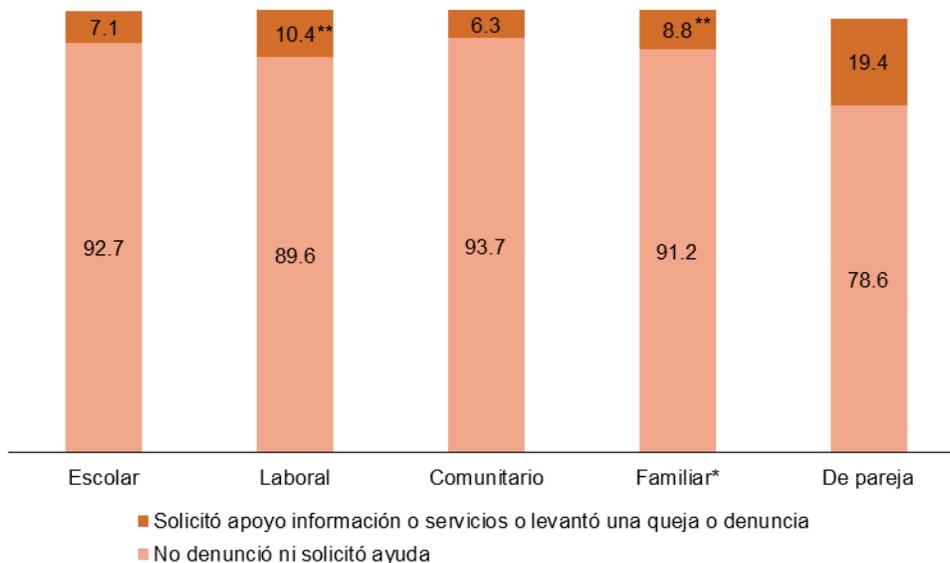
A nivel estatal por cada 100 mujeres que experimentaron algún incidente de violencia por parte de su pareja actual o última, sólo 11 presentaron denuncia y/o solicitaron apoyo, y de éstas únicamente 5 solicitaron apoyo a alguna institución.

En el estado de México al analizar el porcentaje de mujeres que buscan apoyo en una institución o acuden a denunciar ante alguna autoridad entre las mujeres que experimentaron violencia física o

sexual por el ámbito de ocurrencia, destaca que es mayor el porcentaje cuando se trata de violencia por parte de la pareja con 19.4%, mientras que en el ámbito escolar, el porcentaje es de 7.1% y el porcentaje más bajo se encuentra entre las mujeres que reportaron violencia en los espacios públicos comunitarios con el 6.3 por ciento.

Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más víctimas de violencia física y/o sexual a lo largo de su vida por ámbito de ocurrencia según condición de solicitud de apoyo y/o presentación de denuncia 2016

Gráfica 3



Nota: La distribución porcentual no suma 100.0% porque se excluye el No especificado.

* La información del ámbito familiar corresponde a los últimos 12 meses previos a la entrevista, es decir, de octubre de 2015 a octubre de 2016.

** La estimación no se considera estadísticamente representativa, por lo que se advierte que estos resultados deben ser utilizados con cautela, sólo se presentan para tener un indicio del comportamiento del fenómeno.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

1.2 DELITOS ASOCIADOS A VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019, en el estado de México, la percepción de inseguridad de las mujeres, en el municipio en donde residen, es cada vez mayor, de 2015 a 2019, pasó de 82.1 a 82.5%, y en su colonia o localidad de 68.3 a 68.9%, por su parte, la percepción en los hombres pasó de 78.0 a 77.5% en el municipio y en la colonia o localidad de 62.3 a 62.6% en dicho periodo.

El Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal en sus resultados muestra que, en los presuntos delitos contra la mujer registrados en las averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas en el estado de México, se observa de manera más precisa el impacto de la violencia y la gravedad que esta tiene en nuestra sociedad. Si bien la proporción del total de delitos contra la mujer se ubica en alrededor del 2% del total de delitos registrados de 2013 a 2018, al desagregar la información de los presuntos delitos contra la mujer en 2018, se puede observar que los principales delitos cometidos en contra de ellas son los relacionados con el abuso sexual y la violación, los cuales representaron, 34.9 y 34.4%, respectivamente. Es importante destacar que entre 2015 y 2018, el número de delitos de abuso sexual presentó un crecimiento sostenido. Asimismo, el porcentaje del

delito de violación presenta cifras similares entre el periodo de 2015 a 2017; si bien en 2018 el porcentaje disminuye, su valor absoluto se incrementa ligeramente respecto al año anterior. En relación con el delito de acoso sexual se observa que la tendencia es inestable, asimismo, existe un mayor número de ellos en las cifras correspondientes, llegando a los 264 presuntos delitos de este tipo en 2018.

Según el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal entre los principales delitos cometidos contra las mujeres (feminicidio, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación/violación equiparada, estupro, trata de personas y violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar) registrados en las causas penales ingresadas, predominan el abuso sexual y violación, los cuales entre 2013 a 2018 representaron alrededor del 91% del total de delitos cometidos contra las mujeres.

Así mismo, los principales delitos antes mencionados de 2013 a 2014 parecen presentan una disminución en términos absolutos; sin embargo, de 2014 a 2018 se incrementan nuevamente, lo que ocasiona diversas variaciones porcentuales en este periodo, ubicándose en 96.9% en los delitos en las causas penales ingresadas en este último año. Es importante destacar que, pese a que en 2018 no se cuenta con registro del delito de feminicidio, de 2014 a 2017 presenta un incremento sostenido en el número de casos registrados en las causas penales ingresadas.

Número y distribución de principales delitos cometidos contra las mujeres registrados en las Causas Penales Ingresadas Serie anual de 2013 a 2018

Cuadro 1

Delitos registrados

Delito	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total de delitos contra la mujer	892	645	862	468	1,151	1,203
	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Feminicidio	45	25	38	48	64	0
	5.0%	3.9%	4.4%	10.3%	5.6%	0.0%
Abuso sexual	10	0	189	234	232	300
	1.1%	0.0%	21.9%	50.0%	20.2%	24.9%
Violación	795	594	610	123	789	866
	89.1%	92.1%	70.8%	26.3%	68.5%	72.0%
Estupro	0	6	7	13	7	15
	0.0%	0.9%	0.8%	2.8%	0.6%	1.2%
Trata de personas	42	20	18	50	59	22
	4.7%	3.1%	2.1%	10.7%	5.1%	1.8%

Nota 1: Los delitos contra la mujer se conforma por delitos de los cuales la mayoría de los casos se presentan en mujeres. Está conformado por los delitos de Feminicidio, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación/violación equiparada, estupro, trata de personas y violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar.

Nota 2: La información que recaban los Censos de Gobierno, es proporcionada por las y los servidores públicos de las Instituciones que conforman al Estado Mexicano, en cumplimiento al Artículo 46 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Nota 3: La información se encuentra referida al cierre del año inmediato anterior al levantamiento del Censo: 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Nota 4: El delito de feminicidio se capta a partir del levantamiento de 2014.

1 Esta categoría incluye los delitos de violación simple, violación equiparada, otro tipo de violación, violación no especificada.

2 Esta categoría incluye los delitos de trata de personas con fines de explotación, trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados, trata de personas con fines de tráfico de órganos, trata de personas con otros fines, trata no especificado.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

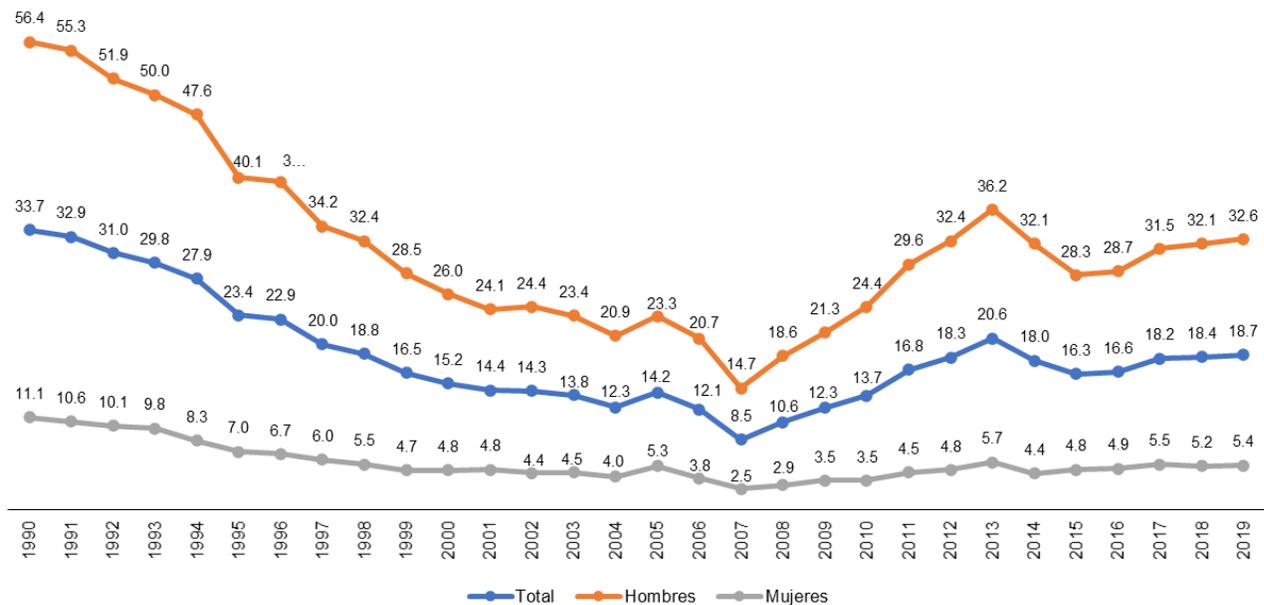
1.3 HOMICIDIOS Y FEMINICIDIOS

Con base en los datos de las estadísticas de defunciones, la información que se presenta en la gráfica siguiente se centra en la tendencia de la tasa bruta de defunciones por homicidio registradas en el periodo de 1990 a 2019, la cual se estima considerando el número de defunciones por homicidio registradas en un año determinado entre el total de esa población estimada para el año de referencia y multiplicada por 100 mil. Como se muestra en la gráfica, los homicidios dolosos en el estado de México muestran una tendencia creciente desde 2008: mientras que en 1990 se presentaban 33.7 homicidios por cada 100 mil habitantes, en 2007 se tuvo un mínimo histórico de 8.5; por su parte, en 2013 se alcanzó la cifra de 20.6 homicidios por cada cien mil habitantes, la cifra más alta en los últimos 12 años, en 2019 la tasa fue de 18.7.

La gráfica 4 también muestra importantes variaciones entre las tasas brutas por homicidio entre hombres y mujeres. De 1990 a 2004 los homicidios de mujeres habían presentado una tendencia general constante a la baja, con ligeras variaciones, sin embargo, a partir de 2005 y hasta 2019 se observa un ligero aumento de los asesinatos hacia las mujeres sin embargo no muestra un patrón oscilante como en el caso de los hombres.

Tasa bruta de defunciones por homicidio por cada 100 mil habitantes, por sexo
Serie Anual de 1990 a 2019^P

Gráfica 4



Nota: Para el cálculo de las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes se utilizaron los datos publicados por el CONAPO referentes a las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y a la Conciliación Demográfica de México, 1950 -2015.

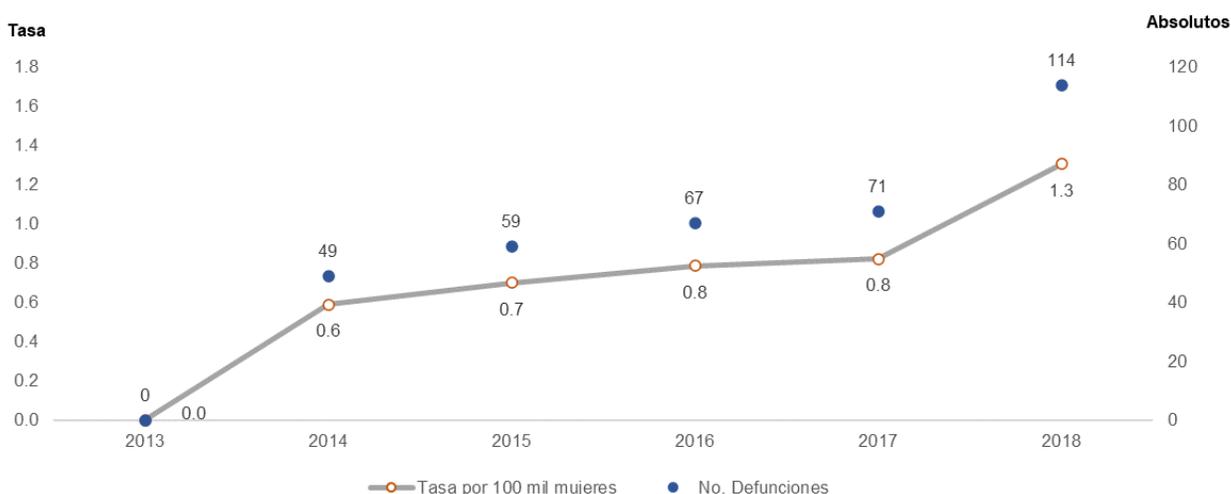
^P Cifras preliminares (enero a junio), con corte al 21 de enero de 2020, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales. Defunciones registradas.

El Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal², que da cuenta de los presuntos de feminicidios registrados por los Ministerios Públicos en las averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas, indica que en 2014 se registraron 49 víctimas por el presunto delito de feminicidio en el estado de México a partir de este año se muestra un claro incremento hasta alcanzar 71 homicidios en 2017. En tanto que en 2018 se presenta la cifra más alta con 114 feminicidios, así mismo también se presentó la tasa más alta con 1.3 feminicidios por cada 100 mil mujeres (ver gráfica 5).

Tasa bruta de feminicidios por cada 100 mil mujeres
Serie Anual de 2013 a 2018

Gráfica 5



Nota:

1/ La información que recaban los Censos de Gobierno, es proporcionada por las y los servidores públicos de las Instituciones que conforman al Estado Mexicano, en cumplimiento al Artículo 46 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

2/ La información se encuentra referida al cierre del año inmediato anterior al levantamiento del Censo: 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

3/ El delito de feminicidio se capta a partir del levantamiento de 2014.

4/ El indicador incluye los registros en Materia Penal y de Justicia para Adolescentes.

5/ Para el cálculo de las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes se utilizaron los datos publicados por el CONAPO referentes a las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y a la Conciliación Demográfica de México, 1950 -2015.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

2 RECURSOS PARA ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

2.1 REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

De acuerdo con el Censo de Alojamiento de Asistencia Social 2015³, en el país había 86 refugios distribuidos en las 32 entidades federativas, 83 de ellos con población usuaria residente. En 2015 el estado de México contaba con nueve refugios, el mayor número en todo el país, seguido por Baja

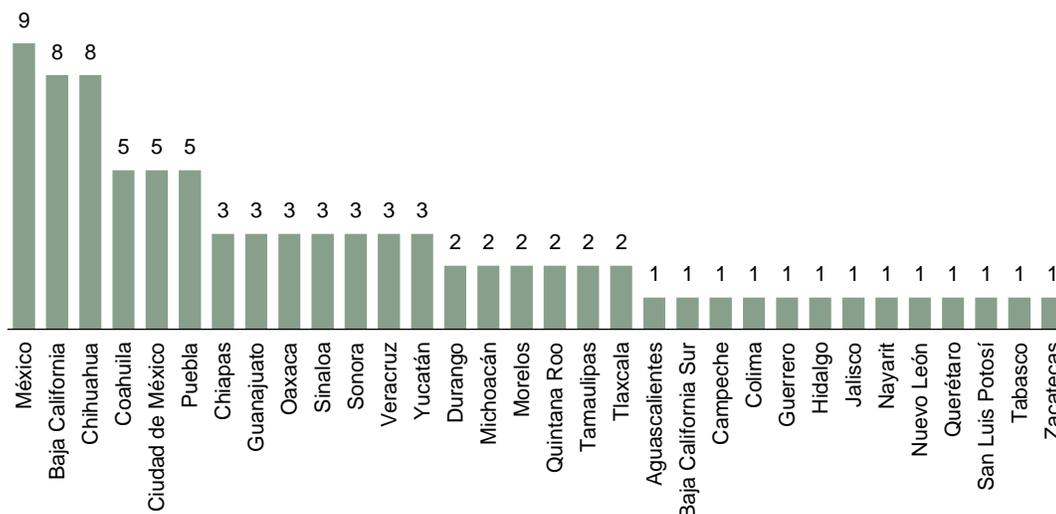
² INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpjje/2019/#Tabulados>

³ INEGI. Censo de Alojamientos de Asistencia Social, 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/caas/2015/#:~:text=Del%201%20al%2030%20de,32%20entidades%20federativas%20del%20pa%C3%ADs.&text=De%20esta%20forma%2C%20la%20informaci%C3%B3n,Ley%20de%20Asistencia%20Social>. Es el primer proyecto y única edición que se ha realizado para generar información estadística de la población usuaria residente, del personal que ahí labora, de las características de los inmuebles y sobre los servicios que otorgan.

California y Chihuahua con 8 refugios (ver gráfica 6). Así mismo, casi la mitad (13) de las entidades federativas del país, contaban solo con un refugio para mujeres y sus hijos e hijas.

Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, por entidad federativa 2015

Gráfica 6



Nota: Los refugios ubicados en las entidades de Baja California Sur y Oaxaca reportaron que no cuentan con población usuaria residente al momento del Censo debido a que nadie ha solicitado el servicio, mientras que el ubicado en el Estado de México reportó "otro motivo", de entre las categorías de respuesta disponibles en el cuestionario.

Fuente: INEGI. Censo de Alojamientos de Asistencia Social, 2015.

2.2 CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

La creación de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) se ha dado de forma paulatina, el 8 de marzo de 2011, abrió sus puertas el primer Centro, ubicado en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Para el 8 de agosto del mismo año, inicia operaciones el CJM situado en Campeche, Campeche, y el 26 de noviembre el Centro de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas⁴. A partir de 2012 y hasta octubre de 2020, entraron en operación otros 47 CJM de tal manera que, en lo que va del año 2020, México cuenta con 50 CJM, distribuidos en 28 entidades federativas⁵.

Las entidades que cuentan con el mayor número de instancias son Coahuila (5), **el estado de México** y San Luis Potosí (4), y la Ciudad de México (3). Baja California, Nuevo León, Tamaulipas y Tabasco no cuentan con CJM.

⁴ INEGI. Diagnóstico para conocer la operación y registro de información en los Centros de Justicia para las Mujeres 2018 (Documento Interno).

⁵ Comisión Nacional para Prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Consultado el 6 de noviembre de 2020 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575664/Directorio_CJM_CONAVIM_31082020.pdf